



INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO
Resolución Aprobación No. 03955 de 17 septiembre 2012
Resolución de Integración No. 1211 de 3 de octubre de 2002
DANE 173268000137
NIT 890.701.776-4

**SEGUNDO COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN
GENERAL PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO**

En el comunicado anunciado hoy por los diferentes medios de comunicación virtual como la plataforma colegios online, los grupos de WhatsApp constituidos, correos electrónicos y también por la radio local, se les había informado que hoy 20 de abril nos reuniríamos en Consejo Académico con el fin de acordar el procedimiento a seguir para el envío de las actividades para el trabajo en casa por parte del estudiantado. Recordemos que dicho órgano del Gobierno Escolar es el encargado de direccionar los asuntos académicos de la Institución a través de acuerdos, los cuales posteriormente son avalados por el Consejo Directivo.

Así las cosas, les presento los acuerdos definidos en dicho Consejo Académico:

1. Los canales o medios oficiales de comunicación entre los miembros de la comunidad Educativa son los siguientes; La plataforma de notas colegios online, grupos de whatsApp, correos electrónicos y a través de medios físicos como fotocopias o cartillas.
2. Las guías de las actividades preparadas por los docentes para cerrar el primer período, se entregarán por los diferentes medios oficiales anunciados al igual que por medio físico, en puntos o sitios que se anunciarán oportunamente con los respectivos horarios de entrega.
3. Las asesorías a estudiantes y padres de familia sobre dudas, inquietudes y demás se ofrecerán por los canales anunciados. Estas se harán en el horario de clases establecido en cada jornada.
4. La entrega de material físico (fotocopias, cartillas para primaria), se hará como ya se dijo a través de diferentes sitios y en horarios previamente establecidos para evitarles contratiempos de movilidad. Se entregarán paquetes debidamente organizados por grupos y el padre de familia o quien lo recoja debe firmar el recibido. De igual manera, las instructoras del SENA entregarán las guías para los estudiantes de 10 y 11. Los docentes tienen la orientación dada mediante circular de Rectoría, para el envío o entrega de las actividades de manera dosificada por días y áreas.
5. La evaluación del primer período se definirá con base al trabajo académico hecho presencialmente hasta mediados de marzo, porque hasta allí, ya se había recorrido el 80% del período. Por lo tanto, las actividades que se están enviando o enviarán se tomarán como las actividades de superación para el cierre del período.

Consejo Académico

(Original Firmado)
GILBERTO CARVAJAL CARDOSO
Rector

El Espinal, abril 20 de 2020

CARRERA 6 No.12- 87 B/ CENTRO
EMAIL: sanisidoro@gmail.com TEL: (038)2394516
EL ESPINAL - TOLIMA